

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

3536 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director: Ing Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Martes 13 de Julio de 1993

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTI-
TUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA MULTIDIS CIA.LTDA.**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada MULTIDIS CIA. LTDA. Se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de mayo de 1993 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 93-2-1-1-0001661 de 6 de Julio de 1993

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Gioconda Elizabeth Solis de Alvarez, casada; Enrique Eduardo Solis Ubilla, casado; Agustín Eduardo Solís Giron, casado; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MULTIDIS CIA.LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Producción, Importación, exportación, comercialización y representación de: toda clase de artículos de papelería; material impreso y artículos para el estudiantes; de esferográficos, estilógrafos, marcadores, juegos de geometría, lápices, lápices de color, pinturas, acuarelas, rapidógrafos; juegos utilizados para la arquitectura; materiales para artistas; materiales para uso de la oficina; cartón y artículos de cartón, tarjetería y folders; artículos de bazar y bisutería; electrodomésticos, equipos de sonido y audio; equipos eléctricos y electrónicos para uso de la oficina, equipos de computación, sus partes y accesorios. Para el mejor cumplimiento del objeto social la compañía podrá fusionarse con cualquier otra empresa, jurídica, nacional o extranjera y podrá

intervenir en licitaciones y concursos en general y ejercerá cualquier acto o contrato establecido en la ley y siempre que se relacione con su objeto social.-

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies

S/. 4'000.000,00. Todos los socios pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente; Gioconda Elizabeth Solis de Alvarez; Enrique Eduardo Solis Ubilla; y.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la compra o la venta de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos.

Guayaquil 7 de julio de 1993

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**